

**DA CONFORMIDAD A LOS ESTATUTOS DE LA
FUNDACIÓN OPRA.**

RESOLUCIÓN SM 232/2026
LAS CONDES, 25 de junio de 2026.

VISTOS:

1° El 05 de mayo de 2026 don Andrés Vicente Martínez Jiménez depositó en esta Secretaría Municipal los estatutos de la entidad a denominarse **FUNDACIÓN OPRA**, a domiciliarse en la comuna de Las Condes. El acto constitutivo y los estatutos que la regirán constan en escritura pública de fecha 13 de abril de 2026 y suscrita ante don Patricio Guillermo Corominas Mellado, Notario Público Titular de la 2ª Notaría de Santiago bajo el repertorio N°2.361-2026.

2° El Informe S.P.J. N°2.311 del 21 de abril de 2026 del Subdepartamento de Personas Jurídicas del Servicio de Registro Civil e Identificación por la que señala que, revisado el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro al 21 de abril de 2026, este Servicio ha determinado que no existe coincidencia o similitud susceptible de provocar confusión respecto del nombre **FUNDACIÓN OPRA** en relación con las entidades de igual naturaleza que se encuentran actualmente inscritas.

3° Se acompañaron los certificados de antecedentes de todos los integrantes del directorio inicial.

4° Que consta el poder de don Andrés Vicente Martínez Jiménez en la escritura antes señalada.

5° Mediante resolución SM 182/2026 del 13 de mayo del corriente, se objetaron los estatutos de la entidad por los motivos en ella expuestos.

6° Con fecha 04 de junio de 2026, don Andrés Vicente Martínez Jiménez depositó la escritura de rectificación mediante la cual subsanan las objeciones hechas valer en la resolución referida. Dicha rectificación consta en escritura pública de fecha 02 de junio de 2026 y suscrita ante don Patricio Guillermo Corominas Mellado, Notario Público Titular de la 2ª Notaría de Santiago bajo el repertorio N°3.637 – 2026.

CONSIDERANDO:

1° Que la escritura de rectificación subsana correctamente las objeciones presentadas en la resolución SM 182/2026 de esta repartición municipal.

Y TENIENDO PRESENTE,

Lo dispuesto en el artículo 548 y siguientes del Código Civil.

RESUELVO:

DASE la conformidad legal a los estatutos de la **FUNDACIÓN OPRA** que constan en escritura pública de fecha 13 de abril de 2026 y suscrita ante don Patricio Guillermo Corominas Mellado, Notario Público Titular de la 2ª Notaría de Santiago bajo el repertorio N°2.361-2026.

ANÓTESE, NOTIFÍQUES, INSCRÍBASE LO QUE CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.

MARIA
TERESA RUIZ
GAJARDO

Digitally signed by
MARIA TERESA RUIZ
GAJARDO
Date: 2026.06.25
17:25:24 -04'00'

MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIO MUNICIPAL